

## ACTA

### SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTIÓN VIGENCIA 2021 DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.

Acta No. 01	Fecha: 17/12/2021	
Lugar: meet.google.com/rpp-vtnh-hqs	Hora inicio: 2:00 pm	Hora final: 5:40 pm

#### ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
Johanna Milena Cortés Quiroga	Coordinadora Grupo Grandes Prestadores SSPD - DTGAA	Sesión Virtual
Mery Constanza Rojas Fierro	Funcionaria SSPD - DTGAA	
Shirley Sáenz González	Funcionaria SSPD - DTGAA	
Mario Andrés Botto Rojas	Funcionario SSPD - DTGAA	
Édgar Alberto Vásquez Mauna	Funcionario SSPD - DTGAA	
Álvaro Andrés López Gómez	Funcionario SSPD - DTGAA	
Silvia Liliana Betancourth	Gerente	
Eduardo Hernández	Director Financiero	
Fabrizio Cuellar	Director Jurídico	
Yimy Cortes	Director Operativo	
Diego Durán	Asesor de tarifas	
Mónica Marcela Cárdenas Álvarez	Asesora Externa EAAA	
Cristhian Vásquez	Encargado subir información SUI	
Fredy Murcia	Director comercial	

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°. Presentación de los asistentes
- 2°. Revisión y análisis de los informes de seguimiento del programa de gestión suscrito entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP y la Superintendencia de Servicios Públicos.

#### DESARROLLO:

1. Se adelantó presentación de los participantes de la mesa de trabajo por parte de la Superintendencia de Servicios Domiciliarios Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado y el prestador Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP

2. Se hace relación de los radicados allegados por parte del prestador en donde realiza seguimiento al programa de gestión:

- 20215290472112 del 16 de marzo de 2021
- 20215290491442 del 18 de marzo de 2021
- 20215291030292 del 18 de mayo de 2021
- 20215291097592 del 21 de mayo de 2021
- 20215291875352 del 19 de julio de 2021
- 20215291853862 del 18 de julio de 2021
- 20215292392932 del 30 de agosto de 2021
- 20215292717702 del 20 de septiembre de 2021

De acuerdo con el análisis efectuado, se relacionan a continuación las observaciones al seguimiento de las metas del Programa de Gestión con corte a agosto de 2021 y que fueron ejecutadas hasta julio de 2021. De igual manera, en el desarrollo de la mesa de trabajo la Empresa informó datos de gestión con corte a la fecha de realización de la misma:

## COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

### Objetivos No. 1 y 2: Coberturas de Acueducto y alcantarillado

**Meta general:** Incrementar la cobertura urbana de acueducto al 99.27% y de alcantarillado al 97.67% de la población de los municipios de Espinal y Chicoral.

- De enero a octubre de 2021, se presenta un total de 909 nuevas vinculaciones al servicio de acueducto por parte de usuarios a octubre de 2021, llegando a una cobertura del 100% de la meta propuesta en el POIR (99,27) para el sector urbano en los municipios de El Espinal, y Chicoral, Tolima, cumpliendo con el objetivo adquirido inicialmente. Por otro lado, el prestador, si bien menciona un indicador de cumplimiento de meta del POIR, no estipula con claridad el valor actual de la cobertura en los municipios objeto de vigilancia.
- Respecto al servicio de alcantarillado, el prestador informa un total de 807 nuevas vinculaciones, a octubre de 2021, alcanzando un porcentaje de ejecución de meta del 98,56% para el mes de agosto de 2021. Por lo cual, presuntamente ha alcanzado la meta de cobertura del 97,67% para el servicio de alcantarillado.

De igual manera, se solicita aclaración por parte del prestador, con el fin de conocer el indicador de la cobertura actual del servicio de alcantarillado en los Municipio de El Espinal, y Chicoral, Tolima.

- En cuanto al tema tarifario el prestador menciona en el programa de gestión una inversión para acueducto de \$1.595 millones de pesos y para el servicio de alcantarillado de \$7.387 millones de pesos, por lo anterior verificando y analizando la información suministrada por la ESP en el RAD N° 20215292392932 del 30 de agosto del 2021, que la inversión para acueducto es de \$443.386.735,51 y para alcantarillado es de \$2.004.752.652,95; lo cual se puede deducir que no se ha ejecutado la inversión planteada y suministrada a esta superintendencia y que el cumplimiento está muy por debajo de lo pactado.
-

### **Objetivo No. 3 Índice de Riesgo para la calidad del agua - IRCA**

**Meta general:** Mantener el Índice de Riesgo para la Calidad el Agua menor al 5% en cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 2115 del 2007 y la Resolución CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.

- El prestador informa que en el periodo correspondiente a los meses de enero y mayo de 2021, la Secretaría de Salud del Tolima, no ha realizado actividades de control y Vigilancia en cumplimiento de la Resolución 2115 de 2007. Para el mes de junio, el ente realizó muestras de control, arrojando una muestra con un valor elevado de cloro, el cual presuntamente es un error de digitación del profesional (16,13%). (Solicitar actas toma de muestra en pdf). Para septiembre y octubre tomaron muestras, pero no se evidencia debido a la calidad de imagen suministrada.
- Con relación a muestras de control por parte de la empresa, una vez analizados los resultados remitidos, y los cargados al Sistema único de información (SUI), se pueden observar resultados del IRCA menores al 5% entre los meses de enero y octubre de 2021

De acuerdo con lo anterior, con relación al IRCA de control por parte de la empresa, ha cumplido con la meta de mantener un índice de riesgo para la calidad de agua menor al 5%. Con relación al IRCA de vigilancia, no es posible conocer del cumplimiento por parte del prestador, debido a la falta de muestreo por parte de la Secretaría de Salud del Tolima, ni los resultados oficiales de los meses en que se hizo el muestreo.

### **Objetivo No. 4 Continuidad del Servicio de Acueducto**

**Meta General:** Aumentar las horas de prestación de servicio de acueducto para alcanzar al 97,29% de prestación del servicio de acueducto.

- El prestador menciona que se ha invertido un total de \$5.278.369.186,00 millones de pesos, en el cual haciendo un comparativo con lo planteado en el cronograma de gestión se puede deducir que cumple con este objetivo e incrementó su inversión aproximadamente en un 30%.
  - Para el compromiso "*Estanque de Almacenamiento*", la empresa menciona que se solicitó en el proyecto de Otrosí del programa de gestión que fuera excluido, teniendo en cuenta que esta obra no hace parte del POIR tarifario ya que su fuente de financiación es a través de recursos de terceros, además se requiere de la actualización del proyecto efectuado según contrato N° 789-05-11 de octubre de 2011, a través del patrimonio autónomo Fondo Empresarial del SSPD y que a la fecha dicho estudio se debe actualizar requiriendo en su posterior ejecución unas inversiones complementarias para la adquisición del terreno donde se proyectó construir, el cual es propiedad de un particular y que actualmente presenta inconvenientes de tipo legal; también se ha analizado su inconveniencia debido a que el lote donde se proyectó efectuar esta obra se encuentra en el mismo nivel de la planta de tratamiento de agua potable, lo cual conlleva a disponer de sistemas de bombeo especializados de agua cruda para surtir del líquido a la PTAP, ocasionando un incremento de los costos de operación y que los mismos no fueron tenidos en cuenta en dicho proyecto ni en los estudios de costos y tarifas de la empresa, por lo anterior, se requiere que la empresa se pronuncie a fondo sobre cuál es la alternativa puntual y sensata que se tiene planteada a la problemática existente por lo cual se
-

evidencia un incumplimiento en el compromiso, pues no se evidencia claridad en el futuro del proyecto teniendo en cuenta la actualidad del proyecto según lo informado.

- Para el compromiso “*Reposición de Redes de Distribución*”, se observa en los informes ejecución de esta actividad que la inversión oscila en \$308.736.279 millones de pesos; por lo cual se evidencia que no da cumplimiento a lo pactado a las inversiones del POIR articuladas al Programa de Gestión por un valor de \$1.308 millones de pesos. Por lo anterior, para el compromiso no se ha dado cumplimiento a lo mencionado en el programa de gestión en cuanto a los recursos invertidos.
- Para el compromiso “*Automatización y macromedición*”, se identifica en los informes del prestador la ejecución de esta actividad, donde se ha realizado una inversión de \$199.692.335,00 millones de pesos para dar cumplimiento a las inversiones del POIR articuladas al Programa de Gestión por un valor de \$1.288 millones de pesos. Por lo anterior, para el compromiso no se ha dado cumplimiento, ya que solo se ha invertido un 15 % del total pactado.
- Para el compromiso “*Sectorización*”, al analizar los informes ejecución de esta actividad para dar cumplimiento a las inversiones del POIR articuladas al Programa de Gestión por un valor de \$579 millones de pesos, la empresa menciona que se viene adelantando entrevistas con empresas de reconocida trayectoria a nivel nacional en el tema de automatización y sectorización debido a que el estudio está desactualizado y por obvias razones le corresponde a la EAAA de El Espinal actualizarlo y por lo tanto aplazar para el año 2022 el cumplimiento de esta meta, dando prioridad en esta vigencia al logro de las otras metas establecidas en el programa de gestión; Por lo anterior, para el compromiso no se ha dado cumplimiento.

Con relación al cumplimiento de la meta, el prestador remite el cálculo del indicador de continuidad según la Resolución 2115 de 2007, arrojando resultados de 15 h/día para el sector 1, 15 h/día para el sector 2 y 20 h/día para los sectores 3 y 4 en el municipio de El Espinal, Tolima en el mes de octubre de 2021, siendo catalogado como un servicio no satisfactorio para los sectores 1 y 2, y suficiente para los sectores 3 y 4 según la Resolución citada al inicio del párrafo.

Si bien es cierto, el cálculo por sectores permite una mejor visión del escenario relacionado con la actualidad de la prestación del servicio de acueducto, es necesario que el prestador adicione el valor representativo del municipio que permita establecer con mayor claridad el cumplimiento de la meta propuesta.

### **Objetivo No. 5 Permisos Ambientales Vigentes**

Meta general: cumplir con la normativa legal vigente establecida en el artículo 119 de la Resolución 330 de 2007 y el artículo 25 de la Ley 142 de 1994. Adicionalmente, la Empresa deberá concertar con la Autoridad Ambiental la implementación de las medidas ambientales por ellos exigidas.

- Para el compromiso “*Emisario Q el Espinal o la Pioja y Emisario Chicoral, nuevas PTAR de Chicoral y Espinal*”, se evidencian gestiones de la empresa con la Alcaldía la cual realizó la contratación de 2 profesionales para el tema, el cual actualmente se encuentra en radicado nuevamente en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Con relación al proyecto del Emisario Espinal, se generó certificado de disponibilidad presupuestal para estudios y diseño, pero este fue declarado desierto.

Con relación a los arreglos de la PTAR existente en el municipio de El Espinal, menciona la empresa que actualmente el proyecto para la optimización de la misma, con objeto "DIAGNÓSTICO Y DISEÑO ECONÓMICO, TÉCNICO, OPERATIVO Y AMBIENTAL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL , TOLIMA", actualmente se encuentra suspendido pues el contratista requiere realizar un monitoreo de agua residuales en la Planta de Tratamiento con el fin de obtener resultados confiables para la rehabilitación y optimización de la infraestructura.

Menciona que la inversión que se configuro en Aportes Bajo Condición "Arreglos Planta Existente", es un compromiso de la Alcaldía establecido en el Plan de Desarrollo de El Espinal, y por ende para efectos de cumplimiento de metas en los ejes e indicadores de dicho plan, es de estricto cumplimiento del ente territorial e igualmente de forma autónoma la consecución de los recursos para la ejecución de la inversión, lo cual deja sin competencia a la ESP, quien se centra en el cumplimiento del POIR vía tarifaria, por lo cual se evidencia cumplimiento en la gestión por parte de la empresa.

- Con relación al plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio, actualmente el municipio se encuentra adelantando la planeación del mismo por medio del contrato 771 de 2021, con objeto "CONTRATAR LA FORMULACIÓN, AJUSTE, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS "PSMV" Y EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA" por lo cual se evidencia cumplimiento en la gestión por parte del prestador.

## **COMPONENTE COMERCIAL**

### **Objetivo No. 6: COBERTURA DE MICROMEDICIÓN**

**Meta General:** Incrementar la cobertura de micromedición nominal al 100% y la real o efectiva al 98% de acuerdo al artículo 146 de la Ley 142 de 1994.

En relación con este objetivo, la empresa presenta el número de micromedidores instalados desde diciembre de 2020 a julio de 2021, el cual asciende a un total de 24.109 unidades.

Dado el proceso de instalación y reposición de los aparatos de medida, la Empresa se ha mantenido, sin embargo, para el segundo bimestre de 2021, el indicador de micromedición efectiva decreció, teniendo en cuenta el periodo de diciembre de 2020 (micromedición nominal del 98,83% y micromedición efectiva del 97,65%), como se muestra en las siguientes tablas:

Compromiso u Objetivo	Meta al 2021	Fórmula de Cálculo	BASE DE CALCULO		Indicador ENERO-21 (Servicio Diciembre-20)	BASE DE CALCULO		Indicador FEBRERO-21 (Servicio Enero -21)
OBJETIVO No. 6 - COBERTURA DE MICROMEDICION	100%	# de Nuevos Medidores Instalados	89 Instalaciones de Medidores		98.8%	103 Instalaciones de Medidores		98.9%
		# Medidores Instalados	23,450	23,725		23,508	23,765	
	# Suscriptores Acueducto							
	98%	# Medidores Funcionando	22,938	23,450	97.8%	23,045	23,508	98%
		# Medidores Instalados						

Fuente: Radicado SSPD No. 20215290491442 del 18/03/2021

Compromiso u Objetivo	Meta al 2021	Formula de Cálculo	BASE DE CALCULO		Indicador MARZO-21 (Servicio Febrero-21)	BASE DE CALCULO		Indicador ABRIL-21 (Servicio Marzo-21)
OBJETIVO No. 6 - COBERTURA DE MICROMEDICION	100%	# de Nuevos Medidores Instalados	132 Instalaciones de Medidores		98.8%	374 Instalaciones de Medidores		98.3%
		# Medidores Instalados	23,528	23,802		23,629	24,039	
	# Suscriptores Acueducto							
	98%	# Medidores Funcionando	22,044	23,528	97.9%	23,085	23,629	97.7%
		# Medidores Instalados						

Fuente: Radicado SSPD No. 20215291030292 del 18/05/2021

Con lo anterior, la meta de cobertura de micromedición efectiva se viene cumpliendo, en tanto que la meta de cobertura de micromedición nominal aún se encuentra por debajo de lo proyectado en el programa de gestión, por lo que no se ha cumplido con este compromiso.

### Objetivo No. 7: INCREMENTO DEL RECAUDO (RECAUDO CORRIENTE)

**Meta General:** Se deberán adelantar estrategias comerciales encaminadas a mantener e incrementar gradualmente el recaudo de la facturación corriente y la disminución gradual de la cartera buscando mejorar la cultura de pago dentro de los usuarios nuevos y los existentes.

En relación con el objetivo, la Empresa ha venido relacionando las acciones efectuadas durante los periodos de diciembre de 2020 a julio de 2021 (fechas de ejecución del servicio), con el fin de incentivar el recaudo.

Para el mes de enero y febrero presentó una eficiencia del recaudo corriente del 78% y 83% respectivamente.

Para el mes de marzo y abril presentó una eficiencia del recaudo corriente del 85% y del 84% respectivamente. Al compararlo con la vigencia inmediatamente anterior se observa una disminución del 0.3% y un incremento del 1.7% respectivamente.

Para los meses de mayo y junio se tiene una eficiencia de recaudo del 86% y 83% respectivamente.

Para los meses de julio y agosto la eficiencia del recaudo corriente fue del 86% y del 83% respectivamente.

De esta manera se observa un comportamiento positivo para los citados periodos. El compromiso, indicadores y metas se modificaron en el otrosí, firmado entre las partes y remitido al prestador mediante el radicado 20214245396261 del 17/11/2021.

### **Objetivo 8: CATASTRO DE SUSCRIPTORES**

**Meta General:** El Operador deberá tener actualizada la información de los suscriptores de la Empresa para adelantar gestiones de organización y planeación estratégica.

La Empresa informa que continúa con las visitas en los predios para actualizar el catastro de usuarios, y dentro de la ejecución de los programas para incentivar el recaudo, recopilan datos que les permita el cumplimiento de la meta plasmada en este objetivo. Esto se pudo observar mediante los formatos diligenciados y firmados de actualización de catastro de usuarios compartidos por medio de los enlaces que se muestran en la imagen a continuación. Cabe anotar que, los formatos están fechados con enero de 2021; es decir, no se evidencian formatos con fecha de diciembre de 2020:

<https://drive.google.com/file/d/10r1Hb8mJ8MyDNbL5wi21UzjruXZLg6th/view?usp=sharing>

Enlace recortado: <https://bit.ly/3b9F1qe>

Fuente: Radicado SSPD No.20215290491442. Primer informe bimestral 2021

Para tal fin y atendiendo las observaciones informadas mediante el oficio con radicado SSPD No. 20204240013301 del 15/07/2020, el Prestador remite los enlaces para acceder al archivo de Excel con la relación de usuarios censados durante los periodos de diciembre de 2020 y enero de 2021. Cabe anotar, que el nombre del archivo presentado bajo los enlaces en cuestión, no concuerda con lo indicado en el informe, como se evidencia en las siguientes imágenes:

Esta información es ingresada en la aplicación móvil y almacenada en base de datos; se adjunta archivo Actualización catastro dic 2020-ene 2021.xlsx mediante el siguiente enlace:  
<https://drive.google.com/file/d/1rixQHxzqPTdxtNjLaF3bjzLoSI51Jok/view?usp=sharing>

Enlace recortado: <https://bit.ly/3sEnjRM>

En el mes de enero, se agregaron los ítems de ubicación de acometida y usuario potencial, dando aplicabilidad a las recomendaciones del radicado 20204240013301 del 15-07-2020.

Fuente: Radicado SSPD No.20215290491442. Primer informe bimestral 2021

---

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1	codigo	usuario	celular	correo	lectura	marca	numero	estfd_medi	estfd_caji	uso	habit	almace	litros	observ	ubicacion	potencial	foto_fach	foto_medid
2	21397	Libardo rodrigu	3202581346			532 Bar Metters	1511006516	Vaporizado	Buena	Residencial		7	500	na			http://www.a.a	http://www.a
3	21184					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Deshabitado	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
4	22860					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Deshabitado	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
5	24546					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Deshabitado	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
6	21115	Martha legizam	3053950595			839 Maddalena	1510103882	Posicion Correc	Buena	Residencial		2	500	na			http://www.a.a	http://www.a
7	24101	JosAD castro	3106981037			99 ControlAgua-M	19179743	Posicion Correc	Buena	Residencial		1	1000	na			http://www.a.a	http://www.a
8	21147	gloria duran	3153051200			551 Maddalena	1610052824	Posicion Correc	Buena	Residencial		2	1000	na			http://www.a.a	http://www.a
9	21179	Willian ramirez	3134502879			643 Maddalena	1610052773	Posicion Correc	Buena	Residencial		3	1000	na			http://www.a.a	http://www.a
10	21106	Cristian galinde	3134368166			848 Bar Metters	1511006319	Posicion Correc	Buena	Residencial		3	500	na			http://www.a.a	http://www.a
11	21805					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Nadie en casa	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
12	21474					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Nadie en casa	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
13	24229	Carlos caspede	3108765543			95 Aquaforjas	19237142	Posicion Correc	Buena	Residencial		2	500	na			http://www.a.a	http://www.a
14	21127	Carlos galindo	3144211273			477 Maddalena	1610052538	Posicion Correc	Buena	Residencial		2	500	na			http://www.a.a	http://www.a
15	24428					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Deshabitado	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
16	24427					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Deshabitado	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
17	23216					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Deshabitado	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
18	24470					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Deshabitado	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
19	21979					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Deshabitado	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
20	23747	María diaz	3227610364			134 Bar Metters	190244714	Posicion Correc	Buena	Residencial		4	500	na			http://www.a.a	http://www.a
21	23333	Florentino mun	3143217569			72 Aquaforjas	18567224	Posicion Correc	Buena	Residencial		3	500	na			http://www.a.a	http://www.a
22	24478					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Deshabitado	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
23	21131	Javier tavera	3112625744			1366 Maddalena	1610052724	Posicion Correc	Buena	Residencial		5	1000	na			http://www.a.a	http://www.a
24	21599	Luis puentes	3107824703			125 ControlAgua-M	16036005	Posicion Correc	Buena	Residencial		2	500	na			http://www.a.a	http://www.a
25	21804	Adriana calden	3116392669			686 Aquila	H17ja004015	Posicion Correc	Buena	Residencial		4	500	na			http://www.a.a	http://www.a
26	24494					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Deshabitado	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
27	22124	cesar prieto	3112155590			1179 ControlAgua-Metrex		Posicion Correc	Buena	Residencial		3	500	na			http://www.a.a	http://www.a
28	23065	marcos algerici	3234911526			113 Aquaforjas	18567229	Posicion Correc	Buena	Residencial		2	1000	na			http://www.a.a	http://www.a
29	24285	Alexander quin	3209927089			58 Aquaforjas	19281778	Posicion Correc	Buena	Residencial		1	500	na			http://www.a.a	http://www.a
30	21596					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial	Nadie en casa	Si		na			http://www.a.a	http://www.a
31	21815	Lina María saki	3173748486			492 Aquaforjas	17518201	Posicion Correc	Buena	Residencial		2	500	na			http://www.a.a	http://www.a
32	24390					Sin medidor		Posicion Correc	Buena	Residencial				na			http://www.a.a	http://www.a
33	23387	Rafael herrero	3123889587			726 Maddalena	1610107251	Posicion Correc	Buena	Residencial				500	na		http://www.a.a	http://www.a

Fuente: Radicado SSPD No.20215290491442. Primer informe bimestral 2021

De acuerdo a lo informado por la empresa, se hallan los siguientes datos:

- a. Censo dic 2020 – ene 2021: 938 matrículas, de las cuales, 268 tienen fecha de diciembre de 2020 y 670 de enero de 2021. De estos registros, 282 no cuentan con la información de identificación del predio y dado que no se venía implementando el suministro de información a través del cuadro de Excel, no es posible establecer el total de suscriptores sin actualizar. Adicionalmente, la Empresa señala que los suscriptores sin datos corresponden a “predios deshabitados”, “no da información”, “nadie en casa”, etc., por tanto, la responsabilidad que le atañe implica que periodo a periodo vaya alimentando los datos correspondientes y que se refleje en los siguientes informes de seguimiento del programa de gestión.
- b. Resumen: Las cifras presentadas indican un porcentaje de actualización del 89,48%, teniendo como base el catastro del año 2013 (18.052).
- c. Censo 2018 – 2021: Contiene 22.928 registros, de los cuales 7.859 no contienen información que identifique al predio.
- d. Desviación significativa: Contiene 762 registros.
- e. Ventanilla: Contiene 7 registros.

Dada la sumatoria de las matrículas relacionadas en las hojas a, c, d y e, no coinciden con los datos presentados en la hoja b.

Se realizó validación de algunos de los enlaces de “foto\_fach” y “foto\_medid”, sin embargo, no conducen a información específica del predio. Se presenta imagen de la consulta:



Fuente: Radicado SSPD No.20215290491442. Primer informe bimestral 2021

En adición a las anteriores observaciones, conforme el porcentaje de avance de actualización del catastro de suscriptores presentado por la empresa, aún se encuentra 10,49 puntos porcentuales por debajo de la meta.

Igualmente, la empresa allega el informe de gestión correspondiente a los periodos enero y febrero de 2021. En este señala, que la información que están actualizando sobre los usuarios también les ha permitido adelantar labores de cartera.

Mediante los siguientes enlaces, se accedió a los formatos de actualización de catastro de usuarios, los cuales están fechados de febrero y marzo de 2021, siendo estos, evidencia de las acciones por parte del Prestador para cumplir la meta del presente objetivo:

Se anexa los formatos utilizados en el censo de actualización mediante el enlace:  
<https://drive.google.com/file/d/1iO38B0iq2mandBwIhNsn5MGNa3KNUCAQ/view?usp=sharing>  
 Enlace recortado: <https://bit.ly/2QVM4eZ>

Fuente: Radicado SSPD No.20215291030292. Segundo informe bimestral 2021

No obstante lo anterior, al observar el archivo Excel correspondiente a este bimestre, se evidencia que corresponde al mismo archivo remitido con el informe anterior; por tanto, no es posible proceder a realizar el análisis de la información, quedando como pendiente este hito. Se anexa imagen de los enlaces facilitados para acceder a la base de datos:

Esta información es ingresada en la aplicación móvil y almacenada en base de datos; se adjunta archivo mediante el siguiente enlace:  
<https://drive.google.com/file/d/1i7FijS4qbwBJITQYIEpfc7mC1aJzks0/view?usp=sharing>

Enlace recortado: <https://cutt.ly/ybEDrI2>

Fuente: Radicado SSPD No.20215291030292. Segundo informe bimestral 2021

En los informes de seguimiento de los bimestres 3 y 4 se pudo observar soportes (planillas) de la continuación de las visitas en los predios para actualizar el catastro de usuarios.

Si bien, en cada bimestre de 2021 se ha venido reflejando el incremento de la actualización del catastro de suscriptores iniciando con el 89,48% y finalizando con el 92,98%, genera alerta que, sobre el término para que finalice el programa de gestión la meta sigue por debajo de lo proyectado. Es importante mencionar que el objetivo no se ha cumplido

## **Objetivo No. 9: INCREMENTO DEL RECAUDO (CARTERA)**

**Meta general:** Adelantar estrategias comerciales encaminadas a mantener e incrementar gradualmente el recaudo de la facturación corriente y la disminución gradual de la cartera, buscando mejorar la cultura de pago dentro de los usuarios nuevos y los existentes.

### **Análisis realizado:**

La empresa manifiesta que, el impedimento de corte de los servicios públicos ha sido un factor que influye en el recaudo y el aumento de la cartera, generalizando una cultura de no pago.

La eficiencia del recaudo de cartera fue del 19% para el mes de enero, febrero, marzo y del 17% para el mes abril, para los meses de mayo fue del 15%, de junio del 13%, julio del 17% y agosto del 13%, estoy debido a la prohibición de suspender los servicios ante no pago de los mismos.

De acuerdo con los porcentajes anteriores se observa un desmejoramiento en el recaudo de cartera para las vigencias analizadas. Sin embargo, para los siguientes análisis, es de precisar que se tendrán en cuenta las modificaciones aprobadas en el otrosí firmado el 16 de noviembre de 2021 y remitido mediante radicado SSPD No. 20214245396261 del 17/11/2021.

### **9.3. Programa para incentivar el recaudo por cartera y corriente con establecimiento de acciones, metas.**

#### **9.3.1. Gestión estado de cartera**

La empresa presenta una distribución de la cartera por servicios, en donde \$412 millones corresponden al servicio de acueducto, \$365.8 al servicio de alcantarillado, \$87.6 millones a intereses y \$434.532 al servicio de aseo.

Dentro del análisis realizado se observa que el estrato dos tiene la mayor cantidad de recursos de cartera con \$312 millones, el estrato comercial con \$170 millones, el estrato uno con \$148 millones.

### 9.3.2. Programa de cartera-Control de cartera y recaudo.

La empresa realiza una relación de suspensiones, cortes (uso comercial) y reconexiones como actividad para gestionar el pago.

En lo referente a la gestión para el incremento de cartera, si bien, la Empresa viene aportando soportes para demostrar el avance para cumplir esta meta, en el último bimestre tuvo un decrecimiento de la misma hasta llegar al 13%, es decir, que contrariamente al objetivo, la cartera desmejoró.

### Objetivo 10: Cumplimiento de Metas del nuevo Marco Tarifario

En consecutivo No. SSPD 20215291097592 del 21 de mayo de 2021, la empresa informó que "...continúa con la aplicación de las tarifas debidamente publicadas en el anverso de las facturas de los meses de febrero y marzo de 2021 (...) Así mismo, la empresa presentó las metas proyectadas en el POIR y que hizo parte del estudio de costos y tarifas aplicado por la empresa según la resolución 688-14 y 735-15...".

Imagen. Metas POIR

Año	2.018		2.019		2.020		2.021
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1
	Jul 2017/Jun 2018	Jul 2018/Jun 2019	Jul 2019/Jun 2020	Jul 2020/Jun 2021			
Número de predios urbanos (residenciales)	18.990	19.275	19.560	19.845	20.131	20.416	20.701
Número de predios urbanos (No residenciales)	1.881	1.909	1.937	1.966	1.994	2.022	2.050
Número de viviendas rurales atendidas	950	950	950	950	950	950	950
Cobertura urbana	98,52%	98,64%	98,77%	98,89%	99,02%	99,14%	99,27%
Suscriptores AC residenciales al final del periodo	18.708	19.013	19.319	19.626	19.933	20.241	20.550
Suscriptores AC NO residenciales al final del periodo	1.853	1.883	1.913	1.944	1.974	2.005	2.035
Suscriptores AC rurales al final del periodo	950	950	950	950	950	950	950
Suscriptores AL residenciales al final del periodo	18.095	18.443	18.794	19.147	19.502	19.859	20.219
Suscriptores AL NO residenciales al final del periodo	1.792	1.827	1.861	1.896	1.932	1.967	2.003
DACAL Residencial	327,14	294,43	261,71	229,00	196,29	163,57	130,86
DACAL No Residencial	45,71	41,14	36,57	32,00	27,43	22,86	18,29
DACAL	372,86	335,57	298,29	261,00	223,71	186,43	149,14
IPIUF	10,35	10,11	9,86	9,62	9,38	9,14	8,90
ICUF Facturado acueducto	18,79	18,79	18,79	18,79	18,79	18,79	18,79
ISUF acueducto	29,13	28,89	28,65	28,41	28,17	27,92	27,68
ICUF Facturado alcantarillado	18,52	18,52	18,52	18,52	18,52	18,52	18,52
ISUF alcantarillado	28,86	28,62	28,38	28,14	27,90	27,66	27,42

Fuente: Empresa

En la imagen denominada "Metas POIR", la empresa presenta las metas proyectadas en el POIR y que hacen parte del estudio de costos aprobado por la entidad tarifaria local. No obstante, una vez revisado el estudio de costos certificado en el aplicativo SURICATA, se observa que dichas metas no coinciden con las dispuestas en el mencionado aplicativo conforme se observa en las tablas "Metas SURICATA - Acueducto" y "Metas SURICATA - Alcantarillado".

Es de precisar que este objetivo hace referencia a las metas dispuestas en el estudio de costos aprobado y que fue aplicado a los suscriptores en el municipio de Espinal para los servicios de acueducto y alcantarillado; por tanto, se solicita pronunciarse respecto de la meta prevista para cumplir finalizando el año 5, lo anterior, toda vez que, con lo mencionado

por el prestador en el último informe presentado (cuarto informe), no es posible precisar el cumplimiento de las mencionadas metas.

Metas SURICATA - Acueducto

Variable	Año Tarifario 1	Año Tarifario 2	Año Tarifario 3	Año Tarifario 4	Año Tarifario 5	Año Tarifario 6	Año Tarifario 7	Año Tarifario 8	Año Tarifario 9	Año Tarifario 10
$\Delta NCR^*$	2.056	585	611	614	617	619	673	571	570	571
IRCA(%)**	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MICON(%)***	94,80	94,80	94,80	94,80	97,29	97,83	98,36	98,36	98,36	98,36
MIQR****	74,11	77,38	80,79	84,36	88,07	91,96	96,02	98,55	101,08	103,60
$NCR_{i,ac}^R$	19.073	19.658	20.269	20.883	215	22.119	22.792	23.363	23.933	24.504
$IPUF_i$	10,83	10,35	9,86	9,38	8,90	8,42	8,20	7,98	7,76	7,54
$ICUF_{i,ac}$	18,79	18,79	18,79	18,79	18,79	18,79	18,79	18,79	18,79	18,79
$ISUF_i$	29,62	29,14	28,65	28,17	27,69	27,21	26,99	26,77	26,55	26,33

Nota: \* Cobertura, \*\* Calidad, \*\*\* Continuidad, \*\*\*\* Reclamos comerciales. Fuente: SURICATA

Metas SURICATA - Alcantarillado

Variable	Año Tarifario 1	Año Tarifario 2	Año Tarifario 3	Año Tarifario 4	Año Tarifario 5	Año Tarifario 6	Año Tarifario 7	Año Tarifario 8	Año Tarifario 9	Año Tarifario 10
$\Delta NCR_{ial}^*$	1.879	607	699	708	717	727	896	571	570	571
Porcentaje de cumplimiento del PSMV**	60	60	60	60	100	100	100	100	100	100
Días de prestación / días año***	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MIQR****	72,87	78,20	81,09	84,18	87,32	90,49	94,05	97,28	99,78	102,30
$NCR_{ial}$	17.488	18.095	18.794	19.502	20.219	20.946	21.842	22.413	22.983	23.554
DACAL	74	61	52	42	32	22	0	0	0	0
$ICUF_{ial}$	18,51	18,51	18,51	18,51	18,51	18,51	18,51	18,51	18,51	18,51

Nota: \* Cobertura, \*\* Calidad, \*\*\* Continuidad, \*\*\*\* Reclamos comerciales. Fuente: SURICATA

## Objetivo 11: Cancelación de las obligaciones a cargo de la EAAAE

### 11.1 Pago de los pasivos de la Pretoma

Los pasivos relacionados en la Pretoma fueron pagados en la totalidad cuyo último pago fue el 23 de agosto de 2018, para un total de \$360 millones. Igualmente remite copia de certificación expedida por la DIAN de fecha 31 de agosto del 2020 del pago de las obligaciones presentadas en la toma de posesión para administrar que realizó la Superintendencia Financiera por lo suma de \$294.505.498. Por lo anterior, el compromiso se da por cumplido y finalizado.

### 11.2 Pago de las obligaciones con el fondo empresarial

La empresa presenta certificación del 16 de octubre de 2020 de la sociedad fiduciaria vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Fondo Empresarial en la cual consta que, a dicha fecha, la empresa prestadora de servicios públicos se encuentra a paz y saldo con el fideicomiso Fondo Empresarial por concepto de capital, IPC e intereses moratorios en virtud del contrato mutuo 023. Por lo anterior, el compromiso se da por cumplido y finalizado.

### 11.3 Pago de las mesadas pensionales a cargo de la empresa

La empresa remitió pago de las mesadas pensionales de los meses de: enero, con comprobante de egreso No.00168; febrero, con comprobante de egreso No.00351; marzo, con comprobante de egreso No.00464; abril, con comprobante de egreso No.00567; mayo, comprobante de egreso No.0669, junio, con comprobante de egreso No.00807, cada uno por valor de \$15 millones. Para el mes de julio, la empresa remitió comprobante de pago de pensionados por valor de \$14.761.088 (radicado SSPD No. 20215292392932) y para el mes de agosto por valor de \$15.621 millones, con comprobante de egreso No.00619 (radicado SSPD No.20215292717702 del 20 de septiembre de 2021).

De esta manera se da por cumplido el compromiso y se encuentra en seguimiento.

### Objetivo 12: Patrimonio autónomo

Según manifestó la Empresa en esta mesa de trabajo, dio orden de depósito a todas las recaudadoras a la cuenta que la fiducia ha dispuesto para ello. No obstante, no informó a través de qué acto administrativo se tramitó dicha gestión.

En los informes de seguimiento se manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto en el art 3 de contrato de fiducia, los fondos creados por la fiducia para cumplir con sus obligaciones de reserva de recursos son:

**12.1. Fondo Mutuo 0023:** Se ha dado cumplimiento al pago de las acreencias con la SSPD.

**12.2. Fondo De Acreedores:** se dio cumplimiento.

**12.3. Fondo de Inversión Infraestructura:**

Mensualmente, los cinco primeros días hábiles, de acuerdo al informe de los metros cúbicos facturados se realiza el traslado de los recursos de la cuenta de recaudo de la empresa.

La empresa remite copia de solicitud de traslado CMI para acueducto y alcantarillado para el mes diciembre de 2020 por valor de \$131.724.533, de enero por valor de \$137.167.362, febrero por valor de \$146.173.404 y marzo el valor de \$152.936.645, para el mes de abril fue de \$106.705.321 de acueducto y de \$283.442.217 para el servicio de alcantarillado para el mes de mayo fue de \$106.705.632 para acueducto y de \$176.736.585 para alcantarillado.

Mediante radicado 20215292717702 remite solicitud de traslado de CMI de julio por valor de \$265.838.497 de los cuales \$100.116.672 es para el servicio de acueducto y \$165.721.825 para el servicio de alcantarillado y para agosto el valor de \$274.660.306 de los cuales \$171.623.594 para el servicio de alcantarillado y \$103.036.712 para el servicio de acueducto.

En cuanto al radicado SSPD No. 20215292392932, la empresa remite traslado de CMI de octubre de 2020 por valor de \$48.255.488 para acueducto y de \$93.249.156.

Se informó en la mesa de trabajo que el saldo a 17 de diciembre de 2021 del fondo de acueducto es de \$614.789.730.64 y de alcantarillado de \$ 2.355.383.234,47

La gerente aclara que a partir de la vigencia 2021 se incrementaron los recursos destinados al fondo.

---

De esta manera se da cumplimiento al compromiso adquirido y continúa en seguimiento.

#### **12.4. Fondo de pasivo pensional**

A partir del mes de febrero de 2019 la empresa constituyó el fondo para cubrir el pasivo pensional en la cual depositan el valor de \$2.500.000 mensualmente.

Se informó que al 17 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$90.283.730,28.

#### **12.5. Creación del fondo de sentencias y conciliaciones:**

Con respecto a este ítem, si bien, no fue suscrito en el programa de gestión, la empresa informa que a partir del mes de octubre de 2020 realizó la provisión mensual de \$100.000.000 a la cuenta de sentencias y conciliaciones dando cumplimiento a la cláusula tercera del contrato de fiducia mercantil de administración, pagos y fuente de pago con fines de garantía.

En la mesa de trabajo el prestador informó que, mediante acta No.4 de 2020 se modificaron las condiciones del fondo y, que la suministrará en el próximo informe.

El saldo a 17 de diciembre es de \$403.413.586.77.

#### **13. Código de Buen Gobierno: Objetivo cumplido en febrero de 2018.**

#### **14. Planta de personal:**

**14.1 Eficacia de personal:** La empresa tiene un total de 107 empleados y para el mes mayo contaba con 24.187 suscriptores para el servicio de acueducto, de esta manera durante los periodos evaluados la empresa no superó los 120 empleados que sería lo máximo permitido de acuerdo al programa de gestión suscrito de cinco empleados por cada 1.000 suscriptores.

A la fecha de la presente mesa de trabajo manifiesta que cuenta con un total 24.774 suscriptores, y el indicador arrojó un resultado 123 empleados por cada 1000 suscriptores. De esta manera, se dio cumplimiento al compromiso pactado.

**14.2 Competencias laborales:** No es posible establecer el cumplimiento de la Resolución 1570 de 2004 sobre competencias laborales, ya que dentro de los informes de seguimiento la empresa no remitió gestión del mismo; es decir, que no cumplió el compromiso.

#### **15. Objetivo empresarial- Otros ámbitos (este compromiso no fue suscrito en el programa de gestión).**

Con respecto a este ítem, si bien, no fue suscrito en el programa de gestión, la empresa, remite información sobre el reporte de información al SUI, manifestando un cumplimiento en el reporte del 89% para la vigencia 2020 y del 74% para la vigencia 2021.

Finalmente, en cuanto a aspectos financieros la empresa informó lo siguiente:

Que, para la vigencia 2020 logró una utilidad de \$2.169 millones y superó la meta del recaudo en \$212 millones.

---

Que, aprobó recursos de inversión por valor de \$5.360 millones para la vigencia 2022.

Se ejecutó el valor \$3.619 millones en inversiones con corte a noviembre de 2021 cuyos recursos provienen de utilidad de vigencias anteriores y superávit presupuestal.

Se informa que la empresa realizó la solicitud del crédito a FINDETER en el que fue aprobado el valor de \$1.261 millones de pesos con el fin de financiar las medidas contenidas en los Decretos 528, 581 y 818 de 2020, sin embargo, dicho desembolso se encuentra en proceso de suspensión debido a un crédito pendiente de pago del año 2007 con el Banco Pichincha e informa que la Superintendencia no contempló dicho pasivo en el acuerdo de proveedores. A la fecha no fue posible el desembolso del mismo.

Actualmente, la gerente informa que se llegó al arreglo con el Banco Pichincha y se encuentran en gestión para la adquisición de créditos para poder cubrir las inversiones.

Esta Dirección aclara que no es competente para pronunciarse sobre las acciones generadas durante el proceso de intervención, sino, las desarrolladas a partir de la suscripción del programa de gestión.

Informa la terminación de un proceso laboral con pago de \$284 millones.

**COMPROMISOS / ACUERDOS:**

No.	COMPROMISO / ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	La empresa debe solicitar al municipio la cantidad de predios que tiene el municipio.	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP	29/12/2021
2	Solicitar a la comisión la grabación de la reunión sostenida o el acta de la reunión	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP	Informe final
3	Informe de evolución de los indicadores técnicos y comerciales desde inicio del programa de gestión y proyección para la vigencia 2022.	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP	Informe final
4	Relación de empleados con competencias laborales tipo de competencia y fecha de expedición.	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP	29/12/2021

**PRÓXIMA REUNIÓN:** Una vez lleguen los informes finales se verificara para el cierre del programa.

**IMAGEN ASISTENCIA:**

